ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones

Asunción, 11 de Noviembre del 2013

Señor/es: J. FLEISCHMAN & CIA SRL.
Dirección: Avda. Mcal. López N° 4850.
Teléfono: 662 – 336.
Presente:
De nuestra Consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción y de conformidad con el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 65 del Decreto N° 21.909/03, a fin de comunicarles que su Empresa ha sido adjudicada, según cuadro de adjudicación, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado, **"ALQUILER DE IMPRESORAS LASER"**, correspondiente al proceso de Contratación Directa **ID N° 260327/2013**, por un monto total de Gs. 87.435.000(Guaraníes Ochenta y Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Cinco Mil) IVA Incluido.

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que en la Carta de Invitación de fecha 14/08/2013, del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones para la firma del contrato:

a) Fotocopia Autenticada por Escribanía de la Constancia de no adeudar IPS y/o Planilla de Pago de Aporte Obrero del último pago al momento de la notificación de adjudicación o Constancia de no estar inscripto en IPS.
b) Original o copia autenticada de Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, quiebra o liquidación e inhibición de bienes del propietario de la empresa o Sociedad.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos.
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación.
e) Todas las Empresas que resulten adjudicadas para la provisión de bienes, obras o servicios a las Instituciones del Estado, Gobernaciones y Municipalidades, deberán estar inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del estado (S.I.P.E.), conforme lo establece el Circular N° 05/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
f) Garantía de Mantenimiento de Contrato 5 % (cinco) del monto total del Contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Lic. Richard Oviedo Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones

Ramon Rojas
12/11/13

Hte Nicolas Casemayer y Hte Victor Valdez

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contrataciones

Maria T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de Noviembre del 2013

Señor / es: OLI SERVICE SRL
Dirección: 25 DE Mayo Nº 871 entre Estados Unidos y Tacuary.
Teléfono: 491 – 121.

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación **Directa** denominado **"Alquiler de Impresoras Láser", ID Nº 260.327/2013** fue adjudicado a la **Empresa J. FLEISCHMAN & CIA SRL.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Lic. Richard S. Vareno Benítez
Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

OLI SERVICE SRL
25 DE MAYO 871 c/ EE. UU.
Teléfono 491-121
ASUNCIÓN - PARAGUAY

FRANCISCO VERA
Dpto. Técnico

12/11/13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Contrataciones

Mari T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Asunción, 11 de Noviembre del 2013

Señor / es: VISUAL SA.
Dirección: Cnel. Irrazabal Nº 648 c/ Azara.
Teléfono: 232 – 440 .

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC Nº 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación **Directa** denominado "**Alquiler de Impresoras Láser", ID Nº 260.327/2013** fue adjudicado a la **Empresa J. FLEISCHMAN & CIA SRL.**

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Recibido
Carolina Paredes
12/11/13 (11:57)